



Número 4/2026

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria del día 8 de abril de 2026

PRESIDENTA

D.ª María del Carmen Vargas Palmés

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D.ª Saturnina Santana Dumpiérrez

D.ª Carla Campoamor Abad

D.ª Betsaida González Rodríguez

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D.ª María Victoria Trujillo León

SUPLENTE

D. Ignacio García Marina

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.ª Carmen Rosa Expósito Batista

Grupo Mixto

VOCAL TITULAR

D.ª Gemma María Martínez Soliño

Concejala no adscrita

D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 4 (O), de fecha 8.4.2026.

Código Seguro De Verificación	dVYJTGDOxRNiFQdpz03I2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	07/05/2026 12:21:37
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:23
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	1/19
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Excusan su asistencia

D.ª María del Mar Amador Montesdeoca

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª María Mercedes Contreras Fernández

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General:

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a ocho de abril de dos mil veintiséis.

A las diez horas y treinta minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, **la Comisión de Pleno de Bienestar Social**, para celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

La señora PRESIDENTA, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior:

- Acta número 1 de la sesión ordinaria celebrada el día 14.1.2026

Comisión de Pleno de Bienestar Social. **Acta núm. 4 (O)**, de fecha 8.4.2026.

Código Seguro De Verificación	dVYJTGDOxRNiFQdpz03I2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	07/05/2026 12:21:37
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:23
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	2/19
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A.2. Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de marzo de 2026.

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión.

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

C) PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la comisión.

ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD

C.1.1. «Dación de cuenta de la formalización de la membresía del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la European Social Network (ESN), es español Red Social Europea».

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno.

(Sin asuntos)

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 4 (O), de fecha 8.4.2026.

Código Seguro De Verificación	dVYJTGDOxRniFQdpz03I2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	07/05/2026 12:21:37
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:23
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	3/19
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DESARROLLO DE LA SESIÓN

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

- Acta número 1 de la sesión ordinaria celebrada el día 14.1.2026

Son aprobados por unanimidad.

Escrutinio de la votación: Se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

A.2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE MARZO DE 2026

INSCRIPCIONES					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sol. inscripción	Decreto de inscripción
Federación CANARIA DE MOTER@S	735	C/ Hoya del Rosario 154, 1º, 35016	VEGUETA	15/02/2026	Dcto, 7054/2026, de 3 de marzo
Asociación AMPA CEIP PINTOR NÉSTOR CASABLANCA III	736	C/ Panamá 2 (centro escolar),35014	CIUDAD ALTA	22/02/2026	Dcto, 7055/2026, de 3 de marzo
Asociación Sociocultural CASA DIONISIA	737	C/ Francisco Hernández Guerra 35014	CIUDAD ALTA	24/02/2026	Dcto, 7056/2026, de 3 de marzo
Asoc. de Vecinos "SAN VICENTE DE PAÚL"	20	C/ Pino Apolinario, núm. 92 (Lomo Apolinario), 35014	CENTRO	26/02/2026	Dcto, 7057/2026, de 3 de marzo
Asociación Club Deportivo GALIA	739	C/ Alicante 34, 35016	VEGUETA	02/03/2026	Dcto. 13559/2026, de 06 de marzo
Asociación Patronato Comisión de Fiestas NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FÁTIMA EL BATÁN	740	C/ Ernest Hemingway 19, 6º D, 35015	VEGUETA	10/03/2026	Dcto. 8557/2026, de 12 de marzo

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 4 (O), de fecha 8.4.2026.

Código Seguro De Verificación	dVYJTGDOxRniFQdpz03I2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	07/05/2026 12:21:37
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:23
Observaciones		Página	4/19
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Se toma razón

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- **Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión.**

B. 1. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD

En exposición del asunto:

La señora **PRESIDENTA**, en su condición de **CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD (Vargas Palmés)**, informa de la gestión del Área de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud correspondiente a marzo de 2026. Se firman 536 resoluciones y los Servicios Sociales Comunitarios registran 3271 solicitudes de cita. La Unidad Técnica de Familia e Infancia atiende a 1274 menores, con 917 familias en valoración, 459 menores y 245 familias en intervención, y 83 menores y 50 familias en prevención.

En prestaciones económicas, el área tramita 297 ayudas por 235 635 euros, además de 36 propuestas de valoración o renovación del Ingreso Mínimo Vital. En personas sin hogar, los recursos municipales mantienen la ocupación casi total, con 124 personas atendidas y una media de 65 desayunos y cenas diarios en el Centro Polivalente.

El programa Nos movemos desarrolla talleres y actividades para personas mayores, gimnasia, paseos saludables, cine sénior, lectura, uso de móviles, con 255 participantes. Los centros de atención a personas sin hogar realizan actividades de teatro, cinefórum, huerto, habilidades psicosociales, estimulación cognitiva, yoga, manualidades, alfabetización, deporte, salidas culturales y acompañamiento individualizado. La concejala destaca el buen funcionamiento del plan de empleo para personas sin hogar, impulsado con apoyo del Cabildo.

La Unidad Técnica de Inclusión Social organiza las Olimpiadas del CAAM Gánigo, actividades por el Día de la Felicidad y actos del 8 de marzo. En Ciudad Amiga de la Infancia, se celebran reuniones con entidades, comisiones de trabajo, Urbanismo y equipos municipales, además de encuentros vecinales en la Vega de San José. Se prepara el 7.º Encuentro Regional de UNICEF y se anuncia la firma del segundo Plan de Ciudad Amiga de la Infancia, que renueva la pertenencia al programa durante cuatro años.

Comisión de Pleno de Bienestar Social. **Acta núm. 4 (O)**, de fecha 8.4.2026.

Código Seguro De Verificación	dVYJTGDOxRniFQdpz03I2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	07/05/2026 12:21:37
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:23
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En Salud Pública y Protección Animal, se ejecutan 76 intervenciones de desratización y desinsectación en los distritos, atendiendo avisos ciudadanos en 89 calles, 7 plazas y 2 dependencias municipales. En protección animal, ingresan 34 gatos (con 7 adopciones y 7 acogimientos) y 23 perros (5 adopciones, 10 devoluciones a propietario y 3 traslados al albergue).

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En exposición del asunto:

La señora **CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (González Rodríguez)** informa de la gestión de las áreas de Igualdad, Diversidad y Participación Ciudadana durante marzo de 2026, mes marcado por la celebración del 8 de marzo. Señala que el área atiende a mujeres víctimas de violencia de género, sensibiliza a la población y trabaja con jóvenes para promover la igualdad y visibilizar la diversidad.

En el marco del Día Internacional de las Mujeres, se desarrollan actividades como el espectáculo Mujeres en Acción, la jornada juvenil Construyendo Igualdad con más de 200 estudiantes, y el ciclo Mujeres en Primer Plano, con proyecciones y coloquios en la Casa de Colón. También se celebra el espectáculo multidisciplinar Mujeres 360 y se pone en marcha un maratón de cuentos por la igualdad dirigido a los colegios del municipio.

Se entregan más de 700 ejemplares del libro sobre Hipatia y el hidrógeno, acompañados de talleres y escenificaciones para visibilizar referentes femeninos en la ciencia. Además, se realiza una visita guiada a la exposición de Pino Ojeda y se colabora con la *Women Band* y la asociación Zuleima en sus actos del 8M.

En la gestión ordinaria, la Unidad de Igualdad registra unas 225 atenciones a mujeres víctimas, 11 atenciones a mujeres no víctimas y 22 intervenciones con menores. Se gestionan 21 órdenes de protección en marzo y se mantienen 608 órdenes vigentes en la ciudad.

En Participación Ciudadana, la concejala destaca el valor comunitario de los talleres, que fomentan convivencia, hábitos saludables y reducción de la brecha digital. En marzo se incorporan tres talleres de memoria y se refuerza la oferta mensual atendiendo a la demanda vecinal. Se continúan las masterclass en la calle, acercando la participación a los distritos, y se imparte un taller de redes sociales dirigido a asociaciones y ciudadanía. La unidad mantiene contacto permanente con entidades vecinales para atender sus necesidades.

La concejala concluye que todas las acciones buscan mejorar la vida cotidiana de la ciudadanía mediante intervenciones continuas y de proximidad.

A continuación la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados.

Intervenciones:

La señora **SÁNCHEZ MÉNDEZ** (concejala no adscrita) agradece la información presentada y centra su intervención en el plan de empleo para personas sin hogar, denominado Ocúpate, que

Comisión de Pleno de Bienestar Social. **Acta núm. 4 (O)**, de fecha 8.4.2026.

Código Seguro De Verificación	dVYJTGDOxRNiFQdpz03I2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	07/05/2026 12:21:37
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:23
Observaciones		Página	6/19
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





la exposición previa ha mencionado. Señala que el proyecto le llama especialmente la atención por su carácter ambicioso y por la complejidad inherente al perfil de las personas destinatarias.

Solicita a la concejala del área una explicación sintética sobre el funcionamiento del programa: en qué consiste, a qué personas se dirige, y si los objetivos previstos se consideran realistas y alcanzables, dado que el resultado puede ser incierto por la naturaleza del colectivo. Aun así, reconoce y valora la apuesta del Gobierno municipal por impulsar una iniciativa de este calibre.

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox) solicita información sobre el proyecto piloto de control de palomas mediante cetrería, contratado en diciembre por seis meses y actualmente en su ecuador. Pregunta por la valoración de resultados, la viabilidad de su implantación estable y la efectividad real del método para el control de la plaga.

Recuerda que la actuación se aplica en Las Canteras y Alcaravaneras y consulta si existe intención de ampliarla a otros barrios. Expone su preocupación por el posible desplazamiento de las palomas hacia otras zonas, lo que podría resolver el problema en el litoral pero no en el conjunto de la ciudad, donde la presencia de palomas sigue siendo notable.

Asimismo, pregunta por el Reglamento de Centros Cívicos y Sociales, al considerar que es una herramienta esencial para ordenar el uso de los locales, garantizar su buen funcionamiento y favorecer que las actividades vecinales se desarrollen con normalidad y puedan crecer por iniciativa ciudadana.

El señor GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular) agradece la información presentada y formula varias preguntas centradas en atención social, protección animal y participación ciudadana.

En primer lugar, solicita el estado de la obra de la Fábrica de Hielo, cuyo plazo de finalización venció el 31 de marzo, y pregunta por la fecha prevista de apertura, recordando la importancia del recurso para la atención social. Relaciona esta cuestión con la emergencia social, señalando que la ciudad presenta un aumento visible de personas en la calle y que los recursos municipales están completos, lo que considera preocupante.

En materia de protección animal, pregunta por la persistencia de colonias descontroladas de gatos, citando Las Rehoyas, y solicita información sobre las actuaciones previstas.

Respecto a Participación Ciudadana, consulta por el borrador del Reglamento de centros cívicos y locales comunitarios, del que no se conocen avances. También muestra preocupación por la reciente reducción de iniciativas permitidas a los grupos de la oposición en las Juntas de Distrito, lo que, a su juicio, limita la participación vecinal.

Finalmente, pregunta por la situación del local social de Los Rodeos, en La Isleta: si ha sido recuperado y cuál será su destino.

Comisión de Pleno de Bienestar Social. **Acta núm. 4 (O)**, de fecha 8.4.2026.

Código Seguro De Verificación	dVYJTGDOxRNiFQdpz03I2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	07/05/2026 12:21:37
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:23
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD, explica que el Plan Ocúpate selecciona a 15 personas sin hogar desde la Unidad Técnica de Inclusión Social, tras un trabajo previo de normalización y autoestima. El proyecto dura seis meses, cuenta con 300 000 euros e incluye formación, prácticas y la contratación de un auxiliar administrativo y dos integradores sociales. Señala que cerrar el itinerario social y laboral de estas personas es un logro compartido.

Sobre el control de palomas, detalla que el proyecto de cetrería cumple la Ley 7/2023 y realiza 12 vuelos mensuales con rapaces en zonas como Triana, Santa Catalina y Las Canteras, donde ya se aprecia una bajada notable de palomas. El sistema se coordina con la captura mediante jaulas.

Respecto a la Fábrica de Hielo, informa de que Urbanismo ha ampliado el plazo de obra hasta el 30 de abril. El centro funcionará como recurso de día de baja exigencia, con servicios de intervención social, higiene, manutención y acompañamiento, gestionado por la Unidad Técnica de Inclusión Social. Añade que los centros municipales atienden también adicciones y salud mental, ámbitos sin plazas específicas del Gobierno de Canarias.

En cuanto a las colonias felinas, indica que el Ayuntamiento aplica el método CER, con 1117 esterilizaciones en el último trimestre, y que existe un técnico dedicado a su seguimiento, además de la atención veterinaria para atropellos, envenenamientos y enfermedades.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA aclara que los centros cívicos y locales sociocomunitarios están en pleno uso, disponibles para asociaciones y vecinos que cumplan los requisitos, y que la actividad es tan intensa que en muchos casos todas las franjas horarias están cubiertas. Señala que los distritos gestionan estas cesiones y que la voluntad del Ayuntamiento es favorecer la actividad vecinal, los talleres de participación y otras iniciativas comunitarias.

Sobre el Reglamento de usos y actividades, informa de que el borrador ha sido revisado y actualizado para adaptarlo a cambios normativos y que su tramitación continúa, confiando en poder comunicar avances próximamente.

En relación con las Juntas de Distrito, niega que exista intención de limitar la participación ciudadana. Explica que los presidentes de distrito informaron de la aplicación del Reglamento en la última sesión y que el Partido Popular abandonó la reunión, por lo que no escuchó las explicaciones. Afirma que el objetivo es mejorar el funcionamiento de las juntas y reforzar la participación.

Sobre el local social de Los Rodeos, confirma que ha sido recuperado por Patrimonio, que evaluará su estado para su adecuación. Una vez finalizada, la intención municipal es dotarlo de actividad para el uso vecinal.

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ agradece la respuesta ofrecida y valora positivamente el Plan Ocúpate, destacando que su enfoque en la dignificación personal a través del empleo resulta especialmente relevante para un colectivo tan vulnerable. Subraya que el proyecto es novedoso, porque va más allá de la asistencia tradicional —comedores o albergues— y apuesta por la inserción laboral plena.

También pone en valor la colaboración interadministrativa entre las áreas implicadas, que considera un ejemplo de trabajo coordinado y eficaz. Finalmente, reivindica su postura como concejala no adscrita, centrada —afirma— exclusivamente en la atención a las necesidades

Comisión de Pleno de Bienestar Social. **Acta núm. 4 (O)**, de fecha 8.4.2026.

Código Seguro De Verificación	dVYJTGDOxRniFQdpz03I2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	07/05/2026 12:21:37
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:23
Observaciones		Página	8/19
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





sociales y en la promoción de acciones que favorezcan la igualdad y la libertad de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

La señora EXPÓSITO BATISTA agradece la información ofrecida y solicita una aclaración concreta sobre el proyecto piloto de control de palomas mediante cetrería. Pregunta cuál es la intención del Ayuntamiento una vez finalizados los seis meses: si se prevé ampliarlo, mantenerlo en las condiciones actuales o modificar su alcance.

Respecto al Reglamento de centros cívicos y locales sociocomunitarios, insiste en su importancia para garantizar un uso ordenado y accesible de estos espacios. Expone que algunas asociaciones han trasladado dificultades para utilizarlos y considera que la aprobación del reglamento facilitaría la gestión y mejoraría el funcionamiento general de los centros.

El señor GARCÍA MARINA (concejal del G. P. M. Popular) precisa que la decisión de los vocales de su grupo de abandonar la Junta de Distrito fue una protesta ante la reducción de iniciativas permitidas, y no una falta de interés por escuchar explicaciones. Señala que esta discrepancia es una cuestión de perspectiva entre Gobierno y oposición.

A continuación, agradece las respuestas ofrecidas por la concejala Vargas Palmés y la anima a seguir impulsando dos líneas prioritarias: la atención a los problemas sociales de la ciudad, incluida la Fábrica de Hielo y los recursos vinculados, y la gestión de las colonias felinas, valorando que exista un técnico dedicado específicamente a esta materia.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD, subraya que el Plan Océpate es el inicio de un trabajo más amplio con colectivos vulnerables y que la colaboración interadministrativa permitirá seguir ampliando soluciones. Sobre el proyecto piloto de cetrería, confirma que los resultados son positivos y que el Ayuntamiento ya prepara la licitación para mantener el servicio.

Respecto a la Fábrica de Hielo, explica que funcionará como centro polivalente con servicio diurno y residencial, orientado a personas de baja exigencia, ofreciendo descanso, higiene, manutención y acompañamiento. Añade que el Ayuntamiento mantiene un convenio con la Fundación Sor Lorenza para atender convalecencias hospitalarias y que, cuando es necesario, se facilitan pensiones a quienes desean iniciar un proceso de cambio.

Finalmente, destaca el trabajo del equipo de Inclusión Social y afirma que la ciudad dispone de un sistema sólido, aunque sería deseable contar con más recursos para atender problemáticas que —señala— deberían asumir otras administraciones.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA reitera que tanto su despacho como los de los concejales y concejalas de distrito están abiertos y a disposición de asociaciones y vecinos. Invita a trasladar cualquier incidencia relacionada con el acceso o uso de centros cívicos y locales sociocomunitarios, recordando que la voluntad municipal es que estos espacios funcionen a pleno rendimiento y sigan siendo lugares de

Comisión de Pleno de Bienestar Social. **Acta núm. 4 (O)**, de fecha 8.4.2026.

Código Seguro De Verificación	dVYJTGDOxRNiFQdpz03I2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	07/05/2026 12:21:37
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:23
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





encuentro y participación. Garantiza que, si existen dificultades puntuales, el Ayuntamiento está dispuesto a abordarlas y resolverlas.

La señora MARTÍNEZ SOLIÑO (vocal del Grupo Mixto) interviene para responder al concejal García Marina y aclara que el Partido Popular suele presentar los problemas sociales como si fueran inevitables y responsabilidad exclusiva del Ayuntamiento, cuando las competencias principales corresponden al Gobierno de Canarias. Afirma que el Ayuntamiento solo puede paliar las consecuencias de esa gestión autonómica.

Cita que, según datos públicos, el Gobierno de Canarias ha dejado sin ejecutar 1100 millones de euros este año, y 3300 millones en los últimos tres, lo que afecta directamente a servicios y prestaciones sociales, incluida la dependencia y la Renta Canaria de Ciudadanía. Añade que esta situación se agrava por los bajos salarios y los problemas de vivienda en Canarias.

Concluye que el Ayuntamiento hace lo que puede dentro de sus competencias, mientras que el Gobierno autonómico debería mejorar su gestión y ejecutar los recursos disponibles.

El señor GARCÍA MARINA responde por alusiones a la intervención anterior y aclara que comparte la preocupación por la situación social de la ciudad, pero rechaza que se atribuya al Partido Popular la responsabilidad de la gestión autonómica en materia social. Subraya que su partido no dirige la consejería competente en el Gobierno de Canarias y nunca la ha gestionado, por lo que considera incorrecto vincular al PP con los problemas señalados.

Añade que, según su experiencia como funcionario en la Administración autonómica, la gestión social en la etapa del Pacto de las Flores también fue objeto de críticas internas. Reitera que su intervención se centra en la realidad municipal y en la situación de emergencia social que, a su juicio, vive la ciudad. Concluye afirmando que, en los lugares donde gobierna la formación que sostiene al actual grupo de gobierno, las emergencias sociales no mejoran, mientras —señala— sus dirigentes sí mejoran su situación económica.

La señora MARTÍNEZ SOLIÑO responde por alusiones y afirma que el concejal García Marina intenta justificar lo injustificable, recordándole que el Partido Popular forma parte del pacto de Gobierno de Canarias junto a Coalición Canaria. Aporta datos señalando que, durante el Pacto de las Flores, los indicadores sociales, incluida la tasa AROPE, mejoraron, y que informes de directores y gerentes de servicios sociales hablaron incluso de un milagro canario por la primera inflexión positiva en los datos de pobreza.

Sostiene que aquel Gobierno comenzó a revertir la situación heredada tras décadas de gestión de Coalición Canaria y gobiernos de derechas, mientras que en los últimos tres años los datos han empeorado.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD, cierra el punto señalando que la alarma social vinculada al sinhogarismo no es exclusiva de Las Palmas de Gran Canaria, sino un fenómeno global. Explica que la ciudad forma parte de redes de trabajo con otros municipios, donde se abordan conjuntamente problemas asociados no solo a la falta de vivienda, sino también a la salud mental y las adicciones.

Reitera que muchas de estas materias corresponden a administraciones competentes distintas del Ayuntamiento, y expresa su deseo de que dichas administraciones cumplan sus funciones, ya que la carga recae en gran medida sobre los servicios municipales, que hacen

Comisión de Pleno de Bienestar Social. **Acta núm. 4 (O)**, de fecha 8.4.2026.

Código Seguro De Verificación	dVYJTGDOxRniFQdpz03I2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	07/05/2026 12:21:37
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:23
Observaciones		Página	10/19
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





maravillas con los recursos disponibles. Con ello, da por finalizado el punto y pasa al siguiente asunto del orden del día.

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

En exposición del asunto:

La señora **CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD (Santana Dumpiérrez)** informa de las actuaciones realizadas desde la última comisión en las Escuelas Municipales de Educación Infantil, donde ha estado abierto el plazo de preinscripción hasta el 31 de marzo. Destaca la celebración del Día Mundial del Síndrome de Down, con la participación de familias y alumnado, y el Día de la Interculturalidad, con actividades y alimentos de distintas culturas. Explica que continúan las situaciones de aprendizaje vinculadas al proyecto educativo centrado en Canarias y que se desarrolla el programa “Otra Mirada en la Escuela”, que permite a las familias pasar un día completo en los centros antes de decidir la matrícula.

En actividades socioculturales, se celebran talleres y juegos temáticos sobre interculturalidad, felicidad y piratería, así como las Olimpiadas multiculturales. Informa de que el concurso del circo ya ha concluido, resultando ganador el centro Lo Alto de La Milagrosa. El taller de robótica continúa rotando por las escuelas y ya se prepara el campus de verano, muy demandado por las familias.

En la Escuela Municipal de Educación Musical, se ha desarrollado el periodo de admisión y varias actuaciones: una audición moderna en el Jesús Arencibia, un concierto de música sacra en la Iglesia de San José y una colaboración con el Conservatorio en Mapfre Guanarteme.

La Universidad Popular mantiene su programación, destacando el taller artesanal de muñecas en Ciudad Alta y la conferencia “Arte y Mujer”, con gran asistencia.

En mantenimiento y conservación, se han realizado 283 actuaciones, incluidas reparaciones por los daños de la reciente lluvia, y se han ejecutado 18 obras. Continúa además el asesoramiento a los consejos escolares.

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

En exposición del asunto:

La señora **CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD (Campoamor Abad)**, informa de las actuaciones del último mes en las áreas de Juventud y Deportes. En Juventud, destaca la consolidación del Espacio Joven Creativo del antiguo Estadio Insular, cada vez más concurrido, y la realización de talleres sobre relaciones saludables en el IES Los Tarajales, dentro de sus

Comisión de Pleno de Bienestar Social. **Acta núm. 4 (O)**, de fecha 8.4.2026.

Código Seguro De Verificación	dVYJTGDOxRNiFQdpz03I2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	07/05/2026 12:21:37
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:23
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	11/19
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





jornadas de salud y medio ambiente, con la participación de jugadores del Club Voleibol Guaguas. Continúa además el Servicio de Información Juvenil, tanto presencial como online.

En Deportes, explica que ya están convocadas cinco de las siete líneas de subvenciones de concurrencia competitiva, algunas con plazo cerrado y otras en fase de subsanación. La línea de promoción deportiva aumenta su cuantía a 630 000 euros, recordando que el año anterior se subvencionaron 13 880 licencias de menores de 14 años. También avanzan las convocatorias de deporte adaptado, femenino, juegos y deportes tradicionales, individual y tercera categoría, quedando pendiente una nueva línea de eventos deportivos prevista para junio.

En instalaciones deportivas, continúan las obras en los campos de Las Mesas y Hoya de la Plata, este último próximo a finalizar, convirtiéndose en el primer campo con relleno orgánico del municipio. Se ha renovado la iluminación de las pistas de Buenavista y se ha ejecutado la renovación integral de la cancha de Nueva Isleta, con una inversión de 70 000 euros.

Informa también de la inauguración del nuevo parque de calistenia del Rincón, el mayor de la ciudad, con 375 m², más de 100.000 euros de inversión y zonas adaptadas para personas con movilidad reducida.

Finalmente, detalla diversas actuaciones de mantenimiento en instalaciones municipales: riego del López Socas, mejoras en Juan Beltrán, Liga Estudiantil, Mundial 82, Chano Cruz, Las Torres, reparaciones de vallados y porterías, pintura de canchas y sustitución de asientos en pabellones gracias a la colaboración con el Instituto Insular de Deportes.

A continuación la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados.

Intervenciones:

La señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular) cuestiona que el área de Deportes destaque mejoras mientras —afirma— persisten instalaciones abandonadas y problemas no resueltos. En primer lugar, solicita información detallada sobre el contrato de alquiler de los vestuarios prefabricados del Polideportivo de Jinámar, recordando que el 12 de marzo se dictó el decreto de inicio para declarar la nulidad de las facturas y que la obra acumula tres años de retraso. Pide conocer el estado del expediente, las facturas pendientes, las causas del retraso y el coste total del alquiler.

En segundo lugar, vuelve a plantear la situación del pabellón del Batán, denunciando que, tras la borrasca Emilia, uno de los laterales quedó sin protección y las lluvias posteriores volvieron a inundar la instalación, dañando el pavimento. Recuerda las inversiones previas (60.000 euros entre cubierta, lucernarios y suelo) y critica la falta de una obra de emergencia entre diciembre y abril.

En tercer lugar, solicita explicaciones sobre la apertura pendiente de la nueva instalación deportiva de San José, finalizada junto al campo Chano Cruz pero aún sin uso. Añade que los domingos se cierra el campo de San José, impidiendo jugar al Sporting San José, cuyos equipos deben desplazarse al López Socas, lo que —señala— genera problemas de conciliación para las familias.

Comisión de Pleno de Bienestar Social. **Acta núm. 4 (O)**, de fecha 8.4.2026.

Código Seguro De Verificación	dVYJTGDOxRniFQdpz03I2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	07/05/2026 12:21:37
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:23
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En cuarto lugar, pregunta por las mejoras previstas en el entorno deportivo del Parque Romano, especialmente en los aparatos biosaludables y en la instalación de un baño público, una demanda reiterada por los usuarios.

Finalmente, solicita aclarar si existe algún proyecto para el espacio liberado y reclama que cualquier actuación se haga mediante un proceso participativo, escuchando a vecinos y deportistas.

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox) solicita información sobre el proceso de inscripción en las Escuelas Infantiles Municipales durante el mes de marzo. Pide conocer si se cubrieron todas las plazas, cuál fue la demanda real, cuántas planificaciones se registraron y si alguna familia con necesidad económica quedó sin acceso a una plaza.

Recuerda que, según los datos disponibles, el 65% del alumnado tiene cuota cero gracias a las subvenciones municipales vinculadas a la renta familiar, y que un 25% adicional cuenta con bonificaciones que reducen la cuota. Por ello, solicita un balance completo del periodo de inscripción.

La señora CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD explica que, tras el cierre del plazo de presentación de solicitudes, comienza ahora la fase de baremación y de asignación de cuotas. Destaca que las Escuelas Infantiles Municipales ofrecen condiciones económicas muy ventajosas: entre el 65 % y el 70 % del alumnado tiene cuota cero, sin pagar comedor, apertura temprana ni otros servicios, lo que convierte la oferta municipal en una opción especialmente atractiva para la conciliación familiar.

Informa de que en la reunión de la FECAM se planteó extender el funcionamiento de los centros públicos hasta el 31 de julio, siguiendo el modelo municipal, para mejorar la conciliación durante el verano.

Sobre el proceso de matrícula, detalla que 530 niños han renovado plaza y que se han presentado 680 solicitudes nuevas, alcanzando un total de 1215 solicitudes para el próximo curso, cifra que incluso supera la capacidad actual. A pesar de la baja natalidad y de la apertura de nuevas aulas públicas de 0-3 años, la demanda de las escuelas municipales sigue creciendo.

Explica que ahora se valorarán todas las solicitudes, se celebrarán jornadas de puertas abiertas y, tras la matrícula definitiva en abril, el alumnado se incorporará en septiembre. Concluye señalando que este interés demuestra el éxito y la necesidad de las escuelas infantiles municipales.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD responde señalando que varias afirmaciones son incorrectas. Aclara que los equipos del Sporting San José no han sido desplazados de forma recurrente: solo en una ocasión, debido a la borrasca Teresa, se intentó jugar en el López Socas, pero el partido fue suspendido por la propia borrasca. Reitera que los equipos siguen jugando en el campo Chano Cruz.

Comisión de Pleno de Bienestar Social. **Acta núm. 4 (O)**, de fecha 8.4.2026.

Código Seguro De Verificación	dVYJTGDOxRNiFQdpz03I2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	07/05/2026 12:21:37
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:23
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Sobre los vestuarios prefabricados, precisa que la oposición confunde instalaciones: el expediente al que se refiere la resolución mencionada corresponde al campo Mundial 82, no al polideportivo de Jinámar. Añade que toda la información está recogida en el expediente administrativo.

Respecto al pabellón del Batán, explica que los daños de la borrasca Emilia exigieron una intervención compleja, con dificultades de acceso, necesidad de maquinaria de elevación y trabajos previos de demolición y acondicionamiento. Defiende que la actuación se ha realizado en un plazo excepcionalmente breve, siguiendo un proyecto técnico y no soluciones improvisadas. Señala que la parte afectada ya está cubierta, que solo falta instalar el nuevo canalón, actualmente en fabricación, y que el pavimento, aunque afectado, permite el entrenamiento, habiéndose coordinado la reparación para el verano.

Invita a la concejala a visitar la instalación para comprobar su estado actual. Sobre el Parque Romano, recuerda que el concejal Hernández Spínola ya ofreció información en la comisión correspondiente y que las mejoras se ejecutarán conforme a la planificación del área.

La señora TRUJILLO LEÓN rechaza las afirmaciones de la responsable de Deportes y sostiene que esta no dice la verdad sobre el uso del campo López Socas, afirmando que sí se han jugado partidos allí y que la falta de personal de cancha los domingos en el Chano Cruz es un problema real que afecta a la conciliación familiar.

Critica el tono de la concejala y cuestiona su capacidad de gestión, señalando que el pabellón de Jinámar debía estar finalizado en 2023 y continúa sin avances en 2026. A su juicio, esto demuestra una gestión lenta e ineficaz y una incapacidad para planificar y ejecutar las obras necesarias.

Reitera que en el pabellón del Batán no se trató de un poco de agua, sino de una entrada masiva que afectó gravemente al pavimento, y que el Ayuntamiento ha tenido tres meses para actuar sin que se haya resuelto el problema. Añade que, pese a contar con los presupuestos más altos, el área no está sabiendo gestionar los recursos.

Concluye que la falta de mantenimiento, los retrasos y la ausencia de personal en instalaciones de proximidad debilitan el acceso al deporte en condiciones dignas, comprometiendo la igualdad de oportunidades y la cohesión social que el Ayuntamiento dice defender.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD pide que los descalificativos queden fuera del debate y recuerda que su intervención se centra en cuestiones deportivas. Reitera que la información aportada por la oposición sobre el uso del López Socas es incorrecta: según los datos que consulta durante la sesión, el Sporting San José solo se desplazó una vez, y el partido no llegó a disputarse por la borrasca Teresa. Precisa que, si el club jugó en el López Socas en otras ocasiones, fue únicamente cuando actuaba como equipo visitante, no como local.

Defiende que las instalaciones deportivas se abren cuando es necesario y que el Ayuntamiento se siente orgulloso de su nivel de actividad. Afirma que está dispuesta a explicar la información sin arrogancia y que su intervención se limita a exponer la realidad de los hechos. Aclara que en el pabellón del Batán la entrada de agua se debió a un paño de tres metros aún sin cubrir y que la instalación está prácticamente resuelta, pendiente solo del canalón.

La señora TRUJILLO LEÓN rechaza el tono condescendiente que percibe en la intervención anterior y afirma que no carece de conocimiento. Sostiene que, si alguien debería dominar

Código Seguro De Verificación	dVYJTGDOxRniFQdpz03I2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	07/05/2026 12:21:37
	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:23
Observaciones		Página	14/19
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





plenamente la gestión municipal, es la concejala responsable, que lleva siete años en el cargo. Concluye que esa trayectoria prolongada evidencia una falta de conocimiento adecuado para el puesto.

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD precisa que lleva siete años en el Ayuntamiento, de los cuales cuatro como responsable del área de Deportes, y reitera su disposición a facilitar toda la información necesaria, tanto en comisión como en el Consejo Rector del IMD.

C) PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión

ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD

C.1.1. «Dación de cuenta de la formalización de la membresía del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la European Social Network (ESN), es español Red Social Europea».

En exposición del asunto:

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD (Vargas Palmés), anuncia que el Ayuntamiento ha recibido la carta oficial de bienvenida al órgano en el que recientemente solicitó su membresía, aprobada por unanimidad en Pleno. Celebra que la ciudad pase a formar parte de esta red, donde podrá compartir buenas prácticas con otras localidades.

«La European Social Network -en español, Red Social Europea- (en adelante, ESN) se define como la voz de los servicios sociales públicos en Europa, uniendo a quienes diseñan, gestionan y prestan servicios sociales para aprender mutuamente y avanzar en políticas sociales eficaces que protejan la infancia, asistan a familias, promuevan la autonomía de personas con discapacidad, atiendan a mayores y apoyen a las personas en riesgo de exclusión social. Su principal objetivo es mejorar las políticas y prácticas de atención y bienestar social a través del intercambio de conocimiento y experiencias a nivel europeo.

La ESN está compuesta, principalmente, por entidades públicas (organismos nacionales, regionales y locales que planifican, gestionan y prestan servicios sociales); también incluye a

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 4 (O), de fecha 8.4.2026.

Código Seguro De Verificación	dVYJTGDOxRNiFQdpz03I2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	07/05/2026 12:21:37
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:23
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





organizaciones que trabajan en organismos reguladores y de investigación, lo que implica la participación de entidades privadas que colaboran en el sector.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, al ser una entidad pública que ejerce como competencia propia la prestación de Servicios Sociales guarda una relación directa con la actividad de la ESN.

En este contexto desde el Área de Gobierno de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, se ha valorado oportuno formalizar su incorporación a la ESN. Esta iniciativa se fundamenta en la necesidad estratégica de alinear la política social local con las prácticas más avanzadas del continente, permitiendo al Consistorio participar activamente en el intercambio de experiencias, conocimiento y metodologías innovadoras en la prestación y gestión de servicios sociales. La adhesión a la ESN no solo reforzaría la capacidad municipal para diseñar e implementar políticas sociales más efectivas y sostenibles, sino que también garantizaría un sistema público moderno, coordinado y enfocado en la cohesión y la inclusión social de la comunidad.

Ser miembro de la ESN permitiría al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios que presta a los ciudadanos más desfavorecidos mediante el acceso a buenas prácticas, proyectos europeos y conocimientos de vanguardia en el ámbito social.

En el expediente tramitado constan los siguientes documentos:

1.- Estatutos actualizados de la ESN (en su última redacción tiene la consideración de Asociación Internacional Sin Ánimo de Lucro).

2.- Documento informativo "Resumen de las categorías de afiliación y ventajas de ESN".

3.- Documento acreditativo de la retención de crédito -ejercicios posteriores- (número de operación 220259000889, de fecha 31 de octubre de 2025), por importe de 5.000 euros.

4.- Informe-propuesta de inicio del expediente, de fecha 30/12/2025.

5.- Acuerdo de inicio, de fecha 30/12/2025

6.- Informe técnico de justificación, de fecha 30/12/2025

7.- Memoria económica, de fecha 30/12/2025

8.- Informe técnico-jurídico, de fecha 30/12/2025

9.- Propuesta al Pleno para informar, de fecha 30/12/2025.

10.- Informe de Asesoría Jurídica, de fecha 02/01/2026.

11.- Informe de devolución del Órgano de Gestión Presupuestaria, de fecha 22/01/2026.

12.- Documento acreditativo de la retención de crédito (número de operación 220260000457, de fecha 28/01/2026) por importe de 5.000 euros.

13.- Anexo Memoria Económica, de fecha 05/02/2026.

Comisión de Pleno de Bienestar Social. **Acta núm. 4 (O)**, de fecha 8.4.2026.

Código Seguro De Verificación	dVYJTGDOxRniFQdpz03I2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	07/05/2026 12:21:37
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:23
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- 14.- Informe de Asesoría Jurídica, de fecha 12/02/2026.
- 15.- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria, de fecha 04/03/2026.
- 16.- Informe de Intervención General, de fecha 15-03/2026.

CONSIDERACIONES

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), en su artículo 25.1, establece que *“el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal”*. Asimismo, en el artículo 25.2.e. atribuye a los Municipios la competencia propia en materia de *“Servicios Sociales y de promoción y reinserción social*. Así, dispone el artículo 5 de la Ley 7/1985 que *“para el cumplimiento de sus fines y en ámbito de sus respectivas competencias, las entidades locales, de acuerdo con la Constitución y las Leyes, tendrán plena capacidad jurídica para... celebrar contratos..., obligarse... y ejercitar las acciones previstas en las Leyes”*. La adhesión a una red europea para el intercambio de conocimientos en su competencia propia se entiende amparada bajo el principio de autonomía local (artículo 7) y la promoción de actividades en interés municipal.

El artículo 111 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, dispone que *“las entidades locales podrán concertar los contratos, pactos o condiciones que tengan por conveniente, siempre que no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico o a los principios de buena administración, y deberán cumplirlos a tenor de los mismos, sin perjuicio de las prerrogativas establecidas, en su caso, en favor de dichas Entidades”*.

La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, regula el derecho de asociación, aplicable a las personas jurídicas públicas cuando actúan en el ámbito de sus competencias e intereses, permitiendo la integración del Ayuntamiento en una entidad de carácter asociativo como la ESN.

La Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, refuerza la autonomía municipal (artículo 6) y el ejercicio de competencias propias, como los servicios sociales. Al no limitar la capacidad asociativa de los municipios, se entiende que el principio de autonomía permite la integración en redes supramunicipales o supranacionales que redunden en el interés municipal, siempre que se trate de una competencia propia o delegada.

Comisión de Pleno de Bienestar Social. **Acta núm. 4 (O)**, de fecha 8.4.2026.

Código Seguro De Verificación	dVYJTGDOxRniFQdpz03I2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	07/05/2026 12:21:37
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:23
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Esta autonomía municipal no obsta para que puedan y deban establecerse mecanismos de coordinación con otras entidades, públicas o privadas. Así, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece los principios de actuación de las Administraciones Públicas haciendo referencia a la eficacia, la coordinación y la cooperación (artículo 3), principios que se cumplen con la incorporación a una red europea de servicios sociales para mejorar la gestión y el intercambio de información en esta materia.

Por su parte, la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias establece la configuración de un nuevo sistema público de servicios sociales en Canarias (artículo 1) y lo define como un sistema integrado por el conjunto de administraciones públicas canarias coordinadas en red (artículo 2). La incorporación a la ESN se alinea con el espíritu de esta Ley al potenciar la cooperación interadministrativa a un nivel superior (europeo) y el impulso de un sistema moderno y avanzado.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en los términos propuestos por la concejala del gobierno del Área de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud, el Pleno resuelve:

Primero.- Aprobar la formalización de la membresía del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a la EUROPEAN SOCIAL NETWORK.

Segundo.- Autorizar el gasto correspondiente a la cuota de 2026 en la aplicación presupuestaria 07047 23100 22699, por importe de 5.000,00 €, según retención de crédito número de operación 220260000457, de fecha 28/01/2026”.

Tercero.- La dación de cuenta a la Comisión de Pleno correspondiente, en la primera sesión que esta celebre, en cumplimiento del artículo 15 c-4) del RFP y CP y 126.2. ROF, que disponen, en supuestos de urgencia, el Pleno o la Comisión de Gobierno, podrá adoptar acuerdos sobre asuntos no dictaminados por la correspondiente Comisión Informativa, pero, en estos casos, del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre. A propuesta de cualquiera de los miembros de la Comisión Informativa, el asunto deberá ser incluido en el orden del día del siguiente Pleno con objeto de que este delibere sobre la urgencia acordada, en ejercicio de sus atribuciones de control y fiscalización.

- Se toma razón

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno

- Sin asuntos

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las doce horas y diez minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Comisión de Pleno de Bienestar Social. **Acta núm. 4 (O)**, de fecha 8.4.2026.

Código Seguro De Verificación	dVYJTGDOxRniFQdpz03I2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	07/05/2026 12:21:37
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:23
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



María del Carmen Vargas Palmés

María Mercedes Contreras Fernández

Comisión de Pleno de Bienestar Social. **Acta núm. 4 (O)**, de fecha 8.4.2026.

Código Seguro De Verificación	dVYJTGDOxRNiFQdpz03I2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Vargas Palmés - Presidenta titular de la Comisión de Pleno de Bienestar Social, Igualdad, Educación y Deportes	Firmado	07/05/2026 12:21:37
Observaciones	María Mercedes Contreras Fernández - Secretaria General del Pleno	Firmado	07/05/2026 11:59:23
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	19/19
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

